Resolución de Presidencia Nº 089-2022-IPD/P

Lima, 30 de junio de 2022

VISTOS: El Informe N° 000816-2022-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal; el Informe N° 000369-2022-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Informe N° 000816-2022-UP/IPD, de fecha 30 de junio de 2022, la Unidad de Personal emite opinión favorable respecto de la designación de la señora Norma Elena Mantilla Rivadeneira en el cargo de Asesor II de Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, al haber cumplido con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos, conforme a lo dispuesto por la Presidencia del IPD a través del Memorando Nº 000141-2022-P/IPD;

Que, contando con la opinión técnica de la Unidad de Personal, órgano encargado del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 000369-2022-OAJ/IPD, de fecha 30 de junio de 2022, concluye que resulta procedente emitir el acto resolutivo respecto a la designación dispuesta por la Presidencia del IPD;

Firma Digital
Firmado digitalmente por VERDE ROMAN Medalid FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.06.2022 16:47:39 -05:00

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-2004-PCM; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Con el visto de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Firma Digital
Firmado digitalmente por MORENO DUPUICH Frankling Percy FAU 20135897044 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.06.2022 16:54:21 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación
Designar a la señora Norma Elena Mantilla Rivadeneira en el cargo de Asesor II de Presidencia del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 2.- Cumplimiento
Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Firma Digital
Firmado digitalmente por LEVANO ZEVALLOS Nancy Guisella Del Rocio FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.06.2022 16:51:26 -05:00

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente resolución a la interesada y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Publicación

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firma Digital

Firmado digitalmente por PEREZ ZEVALLOS Maximo Enrique FAU 20135897044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2022 17:09:42 -05:00

MÁXIMO ENRIQUE PÉREZ ZEVALLOS
Presidente
Instituto Peruano del Deporte